

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ANGOL
 REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
314
FECHA DE APROBACIÓN
21 NOVIEMBRE 2025
ROL S.I.I.
653-109

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.Nº Prov90743de 09-10-2025
- D) El certificado de informaciones previas Nº 461 de fecha _____ (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente Nº _____ de Fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural Nº _____ de Fecha _____ (cuando corresponda)
- G) La solicitud Nº _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- Resolución Nº 38 de fecha 02-feb-2023 ,emitido por SEIM que aprueba el IMIV.
- Certificado Nº _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que implica silencio positivo.
- Certificado Nº _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar) Certificado de suficiencia de fecha 07 agosto del 2025

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) **SALA MULTIUSO , COMITE HABITACIONAL LAS BRISAS**
 Ubicado en la calle / avenida/ camino **ESMERALDA** N° **1545**
 Lote Nº _____, Manzana _____, loteo o localidad **Angol**
 sector (urbano o rural) **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° _____
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : SE APROBO ANTES MODIFICACIÓN
 ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
 DEL PLAN REGULADOR VIGENTE plazos de la autorización especial _____ (si corresponde)
 ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : **SALA MULTIUSO : COMITE HABITACIONAL LAS BRISAS**

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
COMITE HABITACIONAL LAS BRISAS DE ANGOL		65.182.671-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CAMILA ALEJANDRA CONCHA ARANEDA			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/ Of/ Depto
CAUPOLICAN		S/N	ANGOL
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ANGOL			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA	
OTORGADA SERVICIO DE REGISTRO CIVIL DE IDENTIFICACIÓN		DE FECHA 19-sep-2025	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
PAULA AURORA SALAS SANDOVAL	10.748.132-K
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
MARCO ANTONIO FUENTES CANTERO	14.220.673-0
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T
RENE IGNACIO PUIG MERINO	10.292.838-5

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	69,68	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	45
	MODIFICACIÓN	50,56	(personas/hectárea)	MODIFICACIÓN	33
CRECIMIENTO URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	explicar: densificación/extensión)		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	SÍ	<input type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas	1	
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO				<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	15,30	M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			
	ÚTIL (m ²)		COMÚN (m ²)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	-----	-----	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	-----	-----	69,90.- m ²	54,60.-m ²	54,60.- m ²
S. EDIFICADA TOTAL	-----	-----	69,90.- m ²	54,60.-m ²	54,60.- m ²
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m ²)	69,90.- m ²	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m ²)			54,60.-m ²
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m ²)	15.000.-m ²				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m ²)		COMÚN (m ²)		TOTAL (m ²)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso -1	-----	-----	-----	-----	-----	+
nivel o piso -2	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso -3	-----	-----	-----	+	-----	+
nivel o piso -4	-----	-----	-----	+	-----	+
nivel o piso -5	-----	-----	-----	+	-----	+
TOTAL	-----	-----	-----	-----	-----	+

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m ²)		COMÚN (m ²)		TOTAL (m ²)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso 1	-----	-----	69,90.- m ²	64,60.- m ²	69,90.- m ²	54,60.- m ²
nivel o piso 2	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso 3	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso 4	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso 5	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso 6	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso 7	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso 8	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso 9	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso 10	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL	-----	-----	69,90.-m ²	54,60.- m ²	69,90.-m ²	54,60.- m ²

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	-----	69,0.- m ²				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	-----	54,60.- m ²				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
---	-----------------------------	--

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	242,67.- HAB/HA	ART.2.2.5 OGUC	242,67 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-----	SIN EXIGENCIA	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELTO (1er piso)	0,47%	65%	0,36%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,47%	ART.5.1.11 OGU	0,36%
DISTANCIAMIENTOS	3,49-mt	ART.2.6.3 OGUC	5,99. m
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AIL-PAR-CONT	AISLADO
ADOSAMIENTO	-----	40% DESL.COM	----
ANTEJARDÍN	3,49-mt	sin exigencia	4,0.m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4,0 mt	APL. RASANTE	7,00. mt
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1.-	sin exigencia	1.-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	0.-	sin exigencia	0.-
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	0.-	sin exigencia.	0
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	sin exigencia	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

5.3 USO DE SUELDO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	-----	SALA MULIUSO				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	-----	SALA MULTIUSO				
ACTIVIDAD PERMISO	SOCIAL					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	SOCIAL					
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)	BASICO					
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)	BASICO					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

<input checked="" type="checkbox"/> CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APORTE	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR;
--	--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN		
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) X 11 = %		
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		2000 44%		

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO DEL APORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ -----	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----- %
\$ -----	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	= \$ ----- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]			

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 6º letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	S. MULTIUSO	TOTAL UNIDADES
-----	-----	-----	-----	N°	1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1.-	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	-----		-----	-----	-----	-----

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	-----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-----
-----------------------------	-------	--	-------

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)		<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-5	54,60	100%	99.337				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$ -----
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	% -----
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$ -----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	% -----
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$ -----
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	% -----
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-) -----
(h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$ -----
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-) -----
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$ -----
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA :

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1º y 2º	0	0	
3º,4º y 5º	0,1	3	
6º,7º,8º,9 y 10º	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 º inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SUPERFICIES A EDIFICAR : DE ACUERDO A PERMISO EDIFICACIÓN DE OBRA NUEVA, LA SUPERFICIE EDIFICADA DISMINUYE EN 15,30 M² CON UNA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR DE 54,60.- M²

VHC/Gm



VICTOR ALFREDO HUNTER CEA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art. 5.1.17 de la OGJUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN (E)

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

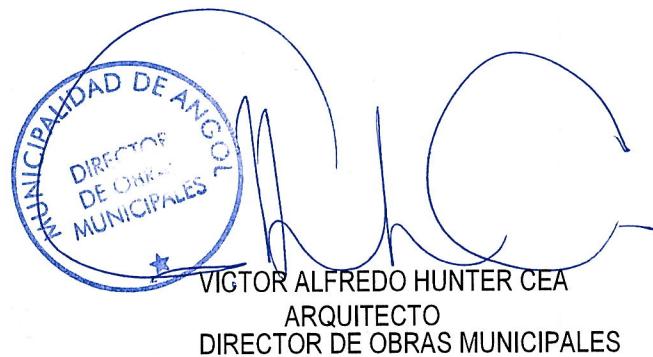
10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)
R/A/E	CONTENIDO	NOTA
A	LISTA DE MODIFICACIONES	
R	ESPECIFICACIONES TECNICAS SALA MULTIUSO DE 54,60 M2	
A	PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N°345 DE 18-8-2025	
R	PATENTE DE PROFESIONALES ACTUALIZADA	

R	INE MODIFICACIÓN
A	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA : SEIM
R	CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL ACTUALIZADO
R	CALCULO DE CARGA DE OCUPACIÓN
A	CERTIFICADO DE DIRECTORIO PERSONALIDAD JURIDICA
A	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURÍDICA
A	DOMINIO VIGENTE
A	ACREDITACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO -CONTRA EL FUEGO Y ACUSTICA
R	ACREDITACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO -CONTRA EL FUEGO Y ACUSTICA

VHC/Gmc.



21 NOV 2025